



# Damián Zepeda describió cómo tumbaría la reforma a la Ley Minera



**Damián Zepeda**, senador por el Partido Acción Nacional (PAN), advirtió que **la reforma a la Ley Minera puede ser invalidada en la Suprema Corte** de Justicia de la Nación (SCJN) por contravenir el principio de “deliberación democrática adecuada”, pues el proceso por el que fue aprobado, se presentó de manera irregular.

“No nos oponíamos, dijimos **‘tiene cosas buenas** —se regula áreas naturales protegidas, el tema del agua— pero hay inquietud (en el sector)”, agregó Zepeda Vidales. En este sentido, manifestó que el objetivo de detener la iniciativa en las cámaras no era para votar en contra, sino para organizar un Parlamento Abierto para que los posibles afectados manifiesten sus intereses sobre la nueva regulación.

Fue por ello que condenó que, en un día, la Cámara de Diputados avalara la iniciativa, pues se trata de una industria que genera **400 mil empleos directos**, 2.5 millones de empleos indirectos y más de 350 mil millones de pesos en derrama económica. Por ello dijo que la oposición puede apelar al principio constitucional de la “deliberación democrática adecuada” para tirarla. [...]

[Damián Zepeda describió cómo tumbaría la reforma a la Ley Minera - Infobae](#)